

Contraloria del Estado OBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Número de auditoria

No. Observación: Monto fiscalizado: Monto fiscalizable \$5'045,056.00

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2017 \$5'045,056.00 01 ADM-FIN 1 de 3

Monto de la irregularidad:

CÉDULA DE OBSERVACIONES NO CUANTIFICABLE

| OBSERVACIÓN | ENTINAL FEDERALINA. JALISCO | ENTIDAD FEDERATIVA: 181 (200) |
|-----------------|---|-------------------------------|
| RECOMENDACIONES | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO. | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016 |

Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheques)

de recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes: H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, conjuntamente con otros Social de fecha 01 de Agosto del 2016, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la siguiente estructura de aportación los Subsidios del Programa 3 x 1 Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Municipios, mediante el Convenio de Concertación para la Distribución y Operación de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco, el

| PROYECTO | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | MIGRANTES |
|--|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE ABASOLO | \$436,704.00 | \$109,176.00 | \$109,176.00 | \$109,176.00 | \$109,176.00 |
| PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ABASOLO | \$2'865,492.00 | \$716,373.00 | \$716,373.00 | \$716,373.00 | \$716,373.00 |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ABASOLO | \$302,276.00 | \$75,569.00 | \$75,569.00 | \$75,569.00 | \$75,569.00 |
| CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 28 DE ENERO | \$179,060.00 | \$44,765.00 | \$44,765.00 | \$44,765.00 | \$44,765.00 |
| PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 28 DE ENERO | \$1'141,884.00 | \$285,471.00 | \$285,471.00 | \$285,471.00 | \$285,471.00 |

Correctiva:

artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Organo Estatal de Control de las actuaciones al respecto Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución disposiciones normativas; siendo el competente para imponer servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los con el Gobierno Municipal de Yahualica de González Gallo Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación

Preventiva:

sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e control en materià de Obra Pública, con la finalidad que en lo escrito a los responsables de la ejecución del programa para del área competente, deberá girar instrucciones específicas por El H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, a través que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de











GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Contraloria del Estado

Hoja No. Número de auditoria.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA. Monto fiscalizable

01 ADM-FIN \$5'045,056.00 \$5'045,056.00 AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2017

2 de 3

irregularidad Monto de la

Monto fiscalizable: Monto fiscalizado:

NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

| Eocha do Notificación | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|--|--|
| | \$1'261,464.00 | \$1'261,464.00 | \$1'261,464.00 | \$1'261,464.00 | \$5'045,056.00 \$1'261,464.00 \$1'261,464.00 \$1'261,464.00 \$1'261,464.00 | |
| informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones. | \$30,110.00 | \$30,110.00 | \$30,110.00 | \$30,110.00 | \$120,440.00 | CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 28 DE ENERO |
| | | | | | | |
| RECOMENDACIONES | | | Z | OBSERVACION | OBS | |
| CALLO DE IMPONIÇÃO DE GONZALEZ GALLO. | | | | | | |
| EJECUTOR: H AYUNTAMIENTO DE VALUA DE CONTÁLEZ COMO | | | | | | ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO |
| יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי | | | | | | 7 |
| EJERCICIO PRESIDILECTAL: 2016 | | | | | TES. | PROGRAMA: 3x1 PARA MIGRANTES. |
| | | | | | | 200000000000000000000000000000000000000 |

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo.

General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente: municipio realizó pagos mediante cheques, incumpliendo con lo estipulado en la Ley Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que el

<u>salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".</u> "Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios,

tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Omisión de la normativa específica aplicable.

EFECTO:

Promoción y/o Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

recita de Notificación:

| Mes |
|-----|
| |

Fecha Compromiso de Solventación:

| Mes | Αñ |
|-----|----|
|-----|----|

Por el Gobierno Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Nombre Cargo



CONTROL DE OBRA No. Observación:
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

Hoja No. Número de auditon...

3 de 3
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-YAHUALICA DE
GONZÁLEZ GALLO/2017
01 ADM-FIN
\$5'045,056.00
\$5'045,056.00

NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

| Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido | Ley General de Responsabilidades Administrativa, Artículo 49. | FUNDAMENTO LEGAL: Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 67 párrafo segundo | OBSERVACIÓN BEODIES DE SONZALEZ GALLO. | EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE YAHIJAI ICA DE CONZÁLEZ CALLO | ENTIDAD EEDEBATIVA: 13.1000 | |
|--|---|---|--|--|-----------------------------|--|
|--|---|---|--|--|-----------------------------|--|

. +